

## **DECRETO LEY 22022 PARA LA REDUCCIÓN TEMPORAL DEL IMPORTE DE LAS TASAS PROPIAS Y LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LA GENERALITAT**

---

Ha sido publicada en el BOE la convocatoria de ayudas a la industria manufacturera para la realización de Planes de Sostenibilidad e Innovación.

### Objeto:

Ejecución de planes de innovación y de sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera. Esta convocatoria de ayudas se destina a los proyectos e inversiones descritas en la Orden ICT/789/2021 enmarcados en las siguientes líneas:

1. Línea de Investigación, Desarrollo e Innovación: Proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental, y proyectos de innovación en materia de organización y procesos.

2. Línea de Innovación en Sostenibilidad y Eficiencia Energética.

### Beneficiarios:

Sociedades con personalidad jurídica propia, legalmente constituidas en España y debidamente inscritas en el registro correspondiente, con independencia de su tamaño, que desarrollen una actividad industrial (ver anexo I de la Orden ICT/789/2021) durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud, y que cumplan todas las condiciones establecidas en el artículo 4 de la [Orden ICT/789/2021](#), de 16 de julio.

### Tipo de ayuda:

Las ayudas concedidas en el marco de esta convocatoria podrán tener la forma de:

- Préstamo reembolsable (tipo de interés del 0% y con un plazo de amortización total de 10 años con 3 años de carencia)
  - Subvención: El importe de la ayuda a conceder en forma de subvención, será como máximo:
    - a) Del 50 % del presupuesto financiable en el caso de pequeñas empresas.
    - b) Del 20 % del presupuesto financiable en el caso de medianas empresas.
    - c) Del 10 % del presupuesto financiable en el caso de grandes empresas para proyectos de la Línea de Sostenibilidad y Eficiencia Energética.
    - d) Del 10% del presupuesto financiable en el caso de grandes empresas para proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental en la Línea de Investigación, Desarrollo e Innovación.
    - e) Del 5 % del presupuesto financiable en el caso de grandes empresas para proyectos de innovación en materia de organización y procesos, en la Línea de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Adicionalmente, el importe máximo de subvención a percibir estará limitado a 4.000.000 de euros por grupo empresarial.
- Combinación de préstamo y subvención.

La financiación total que conceder será como máximo del 80 por ciento del presupuesto financiable.

**Plazo de presentación de solicitudes.**

**Desde el día 10 de mayo hasta el 31 de mayo de 2022.**

**Más información:**

- [Texto consolidado](#) Orden ICT/789/2021, de 16 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera (incluye modificación de la Orden ICT/309/2022, de 31 de marzo)
- Orden de 28 de abril de 2022, por la que se efectúa la convocatoria de concesión de ayuda a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2022 (Archivo Adjunto)
- [Extracto de la Orden de 28 de abril de 2022](#), por la que se efectúa la convocatoria de concesión de ayuda a planes de innovación y sostenibilidad en el ámbito de la industria manufacturera en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el año 2022
- Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas: [BDNS 623474](#)